

Nota DGNC N° 10307 /2025.

Asunción, 5 de diciembre de 2025

Datos del Procedimiento Licitatorio

| | |
|------------------------------|---|
| ID | 443368 |
| Expediente | 326510 |
| Etapa del Procedimiento | Convenios Modificatorios |
| Tipo de Procedimiento | Licitación de Menor Cuantía - Nacional |
| Modalidad | Convencional |
| Nombre de la Licitación | Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras |
| Entidad | Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) |
| Resultado de la Verificación | Observado |

Aspectos Observados

1. Se observa que, en el dictamen del administrador de contrato, la adenda, y el acto administrativo que la aprueba, se establece como uno de los fundamentos legales la Resolución DNCP N° 230/2025, sin embargo, dicha normativa no rige para el presente proceso considerando el tiempo en que fue iniciada la convocatoria. Se solicita subsanar conforme a la disposición normativa del Art. 209 de la Resolución DNCP N° 230/2025.

Recordatorio

1. *Deber de Colaboración (art. 116 Ley N° 7021/22).*
2. *Responsabilidades administrativas (art. 118 Ley N° 7021/22).*
3. *Responsabilidades civiles y penales (art. 119 Ley N° 7021/22).*
4. *Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones (Art. 48. Ley N° 7021/22)*
5. *Administrador del contrato (art. 59 Ley N°7021/22).*
6. *De la modificación de los contratos (art. 67 Ley N° 7021/22).*

Verificador: adominguez